

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43514 PALENCIA

Edicto

Doña Olga de la Fuente Cabezón, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palencia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000591 /2009, referente al concursado Quesería Cerrateña, S.L., se ha dictado el auto de fecha 1 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es como sigue:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado Quesería Cerrateña, S.L.
2. Se abre la fase de convenio, que se encabezará con testimonio de esta resolución y de la propuesta de convenio presentada, formándose la Sección quinta.
3. Se convoca Junta de acreedores, que se celebrará el día 18 de marzo de 2011, a las 11,00 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.
4. Se someterá a la deliberación y resolución de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentada/s por el deudor Quesería Cerrateña, S.L. Dicha propuesta puede ser examinada por los interesados en la Secretaría del Juzgado.
5. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la propuesta de convenio presentada en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.
6. Notifíquese este auto al concursado a la administración concursal y a las partes personadas.
7. Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Contra este auto cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días y tendrá la consideración de apelación más próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.3 de la Ley Concursal.

Palencia, 1 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100089135-1